



ACTA NÚMERO 14 CATORCE.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EL DÍA 5 CINCO DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.-
PRESIDENCIA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL.**-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día 5 cinco de febrero de 2019 dos mil diecinueve, previo citatorio, se reunieron en el Salón de Cabildos del Nuevo Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 61 sesenta y uno; 62 sesenta y dos; 64 sesenta y cuatro, 77 setenta y siete, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, SÍNDICO PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO: LIC.SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ, REGIDORAS Y REGIDORES, C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C. SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA, C. IVONNE MONTES JOHNSON, C. ULISES BARBA AGUILERA, C. MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNÁNDEZ, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,** y la suscrita Secretaria del Honorable Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del Día: -----

Lista de asistencia y declaración de quórum.

- I. Lectura y aprobación en su caso de la orden del día.
- II. Presentación de dictamen para la asignación de recursos para la ejecución de los programas a cargo de Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR): "Captamos agua", "Conectando mi camino rural" y "Mi cuenca sustentable", y aprobación en su caso.
- III. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose



presentes en este momento, los **CC. Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Sarahí Zustaina Gutiérrez; Regidoras y Regidores: Roberto Carlos Ramírez Rico, Nora Rosa Ortiz Rendón, Gerardo Juárez Lugo, Miguel Ángel Martínez Martínez, María Eustolia Sánchez Márquez, Salvador Sánchez Sierra, Ivonne Montes Johnson, Ulises Barba Aguilera, Ma. del Carmen Villegas Hernández, Leonel Rodríguez Jiménez;** y en virtud de que se encuentran todos los integrantes del H. Ayuntamiento 2018 – 2021, de esta manera confirmada la existencia de Quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-----

II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto.-----

III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL (SDAyR): CAPTEMOS AGUA, CONECTANDO MI CAMINO RURAL Y MI CUENCA SUSTENTABLE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

El Ciudadano **Miguel Ángel Rayas Ortiz**, en mi carácter de **Presidente Municipal**, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 77 fracciones XIX y XXIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; procedo a rendir el presente dictamen, basándome para ello en los siguientes: **ANTECEDENTES:**

Primero. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 19 de octubre de 2018 y que consta en el acta no. 10, se aprobó por UNANIMIDAD de votos el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, presupuesto que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato no. 10, Tercera Parte de fecha 14 de enero de 2019.-

Segundo. En fecha 5 de febrero de 2019, se recibe en la Secretaría del Ayuntamiento, el oficio no. MDH/DSyR/052/2019, suscrito por el Licenciado Mario Landín Rivera, Director de Desarrollo Social y Rural; donde expone la necesidad de que se aprobado por el pleno del Ayuntamiento, propuesta para asignar recursos para ejecución de los programas a cargo de Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR),

12

1
3
4
7
A

E

J
S
D

J
D

D

denominados: "Captemos agua", "Conectando mi camino rural" y "Mi cuenca sustentable".

a) El Programa "**Captemos agua**" tiene como finalidad desarrollar actividades pecuarias y piscícolas, a través del rescate, mejoramiento y construcción de pequeños cuerpos de agua, estableciendo una cultura de uso y preservación de agua superficial, disminuyendo la extracción y propiciando la recarga a los mantos acuíferos.

Para dicho programa se cuenta con una propuesta de 3,000 horas máquina, donde se solicitará al Estado la aportación del 50%, el Municipio el 25% y los beneficiarios el 25% restante; requiriéndose una aportación por parte del Municipio de \$1'575,000.00 (Un millón quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N).

b) El programa: "**Conectando mi camino rural**" tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural e impactar en el desarrollo agropecuario a través del mejoramiento de las vías de acceso.

En este programa, se propuso la realización de los caminos: **Empedrado de camino a base de piedra bola y huellas de concreto, "San Isidro de la Estacada-San Pablo"** y **Empedrado de camino a base de piedra bola y huellas de concreto, en la localidad "La Ventilla"**, donde el Municipio aportará el 50% del costo total, requiriéndose una cantidad como aportación por parte del Municipio de \$3'825,000.00 (Tres millones ochocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N).

c) Para el caso del programa: "**Mi cuenca sustentable**", se proponen las siguientes localidades: "**La Purísima**", "**La Cantera**" y "**San Pedro y Anexas**"; dichos proyectos son para dar seguimiento a la propuesta de conservación de suelo y agua, mejorar las condiciones de vida de los habitantes en las micro cuencas, mediante la implementación de proyectos para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales con la finalidad de contrarrestar la problemática existente, éstas áreas de captación son prioritarias para el Municipio, por su importancia a la recarga de los mantos acuíferos, así como a la demanda y el interés de participar por parte de los habitantes de las referidas comunidades,

Requiriéndose por parte del Municipio una aportación de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N).

Tercero. Con esta fecha se recibe en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio PMDH/TM/083/2019, suscrito por la C.P. y M.F. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, donde indica, que existen recursos para que el Municipio realice la aportación que se requiere, mismos que serán tomados del Ramo 33, específicamente de las partidas que a continuación se detallan:

a) Para el Programa "**Captemos agua**" la cantidad que debe aportar el Municipio de \$1'575,000.00 (Un millón quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), de la partida **6321**.



b) Para el Programa "Conectando mi camino rural", el Municipio debe aportar \$3,825,000.00 (Tres millones ochocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N), cantidad con cargo a la partida 6143.

c) Para el caso del programa: "Mi cuenca sustentable" se requiere una aportación municipal de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N), los cuales serán tomados de la partida 6321.

Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones que me son conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, estimo oportuna la emisión del presente documento con la siguiente propuesta.- **DERECHO:** I. Acorde a lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV inciso a) y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 3 fracciones XXI y XXX, 22, 23, 28 bis y demás relativos y aplicables de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; el Ayuntamiento cuenta con atribuciones para la aprobación del asunto que se plantea.- **II.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 fracciones XIX y XXIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el suscrito cuenta con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento, siendo procedente la emisión del siguiente: **DICTAMEN: Primero.-** Se propone factible la asignación de recursos para ejecución de los programas a cargo de Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR), denominados: "Captamos Agua", "Conectando mi camino rural" y "Cuenca sustentable".- **Segundo.-** Dichos recursos serán tomados del Ramo 33 de las partidas previamente especificadas y se incluirán en el Programa de Inversión 2019.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Por lo que al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 19:53 horas se establece el siguiente:

ACUERDO: Que una vez presentado el dictamen para la asignación de recursos para la ejecución de los programas a cargo de Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR): Captamos Agua, Conectando mi Camino rural y Mi Cuenca Sustentable, se procede a someter a consideración dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V, de la Constitución Política de los

L

M

3

A

7

A

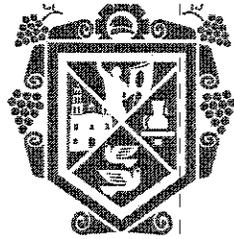
E

J

J

E

A



Gobierno Municipal
DOLORES HIDALGO
 CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
 2018-2021

Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 64, 76, fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracciones XIX y XXIII, en relación al 128, fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 2,3 fracciones XXII y XXX, 22, 23, 28 bis y demás relativos y aplicables de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracciones VIII y XX, 15, 16 fracción XII, 48, 52, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 19:56 diecinueve horas con cincuenta y seis minutos, del día de hoy, 5 cinco de febrero del 2019 dos mil diecinueve, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el Artículo 128 ciento veintiocho fracción IV cuarta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

[Signature]
C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ

REGIDORES:

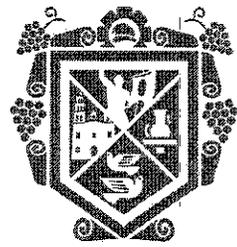
[Signature]
ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO

[Signature]
NORA ROSA ORTIZ RENDÓN

[Signature]
GERARDO JUÁREZ LUGO

[Signature]
**MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
 MARTÍNEZ**

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



Gobierno Municipal
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021

**MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ**

SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA

IVONNE MONTES JOHNSON

ULISES BARBA AGUILERA

**MA. DEL CARMEN VILLEGAS
HERNÁNDEZ**

LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

**LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

K

g

7

+

(Handwritten mark)